## contraloría general IEPC CHIAPAS

## "El cumplimiento de tus obligaciones te exime de responsabilidades."

Oficinas de la Contraloría General del IEPC. 20 Pte Sur \#1100, Col. Penipak C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA GENERAL DEL IEPC DEL ESTADO DE CHIAPAS?

La Contraloría General del IEPC es un Órgano Interno de Control con autonomía técnica y de gestión, que se encarga de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como la fiscalización de las finanzas y recursos del Instituto.

También se encarga de

los actos u omisiones cometidos por las personas servidoras públicas que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

## ¿QUÉ ES UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA?

Es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

## OBLIGACIONES сомо PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL IEPC



Presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Inicial y Conclusión.


Realizar los actos de Entrega y Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros que le fueron asignados.


Realizar la Comprobación de los Recursos que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones.


Presentar las Quejas y Denuncias por actos y omisiones que conozcan y puedan constituir faltas administrativas.


No incurrir en abuso de funciones, en la que se materialice actos de Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

Las personas servidoras públicas adscritas a este Instituto Electoral, tendrán en todo momento las obligaciones que contempla la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

## ¿QUIÉNES Y CUANDO DEBEN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL?

Todos las personas servidoras públicas adscritas a Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados se encuentran obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en el caso de los integrantes de los ODES y demás personal eventual del Proceso Electoral Local Ordinario 2024 deberán presentar la Declaración de Situación Patrimonial Inicial y de Conclusión.

Realiza tu declaración en

## DeclaraIEPC 淡

Sistema disponible en la página https://declara.iepc-chiapas.org


Recuerda que cuentas con 60 días naturales siguientes al inicio o conclusión de un empleo, cargo o comisión, para dar cumplimiento a la obligación.


## ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Si eres persona servidora pública y ocupas el cargo de Presidenta o Presidente en algún Consejo Distrital o Municipal del Instituto, te encuentras obligado a realizar el acto de entrega y recepción, por el empleo cargo o comisión que desempeñas.


Solicita la intervención de un representante de la Contraloría General del Instituto para dar certeza del acto, así mismo, de los formatos del acta administrativa y anexos al correo:

## ¿QUÉ ES LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENFOCADOS AL PELO 2024?

La Contraloría General realiza visitas y revisiones a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, con la finalidad de verificar que el manejo de recursos humanos, materiales y financieros asignados, se estén realizando con racionalidad y apego a la normatividad aplicable y que estos sean ejercidos en base a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y trasparencia.

## PRESENTA TU QUEJA O DENUNCIA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL IEPC.

Si tienes conocimiento o fuiste objeto de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas de las señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, por parte de personas servidoras públicas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como por particulares vinculados al Instituto, presenta tu denuncia ante la Contraloría General.


